



*Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

Ministerio de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

USHUAIA, **04 de Agosto de 2021**

VISTO el Expediente N° MECCT-E-47795-2021 del registro de esta Gobernación, la Ley de Educación Vial N° 912, Ley de Promoción de la Educación Vial N° 27214, Ley Provincial de Transito y Seguridad Vial N° 376; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Nota de fecha 28 de julio de 2021, se solicita declarar de Interés Educativo Provincial al Curso: "Programa Nacional de Educación Vial", realizado en modalidad virtual desde las Aulas Digitales del Programa Aprendo en Casa del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología y complemento virtual desde plataforma de la Agencia Nacional de Seguridad Vial, a partir del mes agosto del corriente.

Que dentro de los objetivos del curso se encuentran: desarrollar instancias de capacitación virtual destinadas a docentes de todos los niveles y modalidades de enseñanza, a fin de compartir las perspectivas actuales de la educación vial; Promover el abordaje de la educación vial en las instituciones escolares de manera transversal a las materias, en el marco de ampliación de la ciudadanía; Brindar a los docentes contenidos y propuestas para la enseñanza de la educación vial comprendiendo a la seguridad vial desde un enfoque contextual y como una problemática socio-cultural y ética.

Que el curso se realiza a partir del mes de agosto del corriente, mediante dos encuentros por semana obligatorios, con una duración de una (1) hora y treinta (30) minutos, de manera sincrónica y asincrónica. En cuanto al complemento virtual, se realizarán tres módulos virtuales de veinte (20) horas cátedra, ambos bajo la modalidad virtual y con evaluación final.

Que por lo anteriormente expuesto se hace necesario emitir el presente Instrumento Legal a fin de declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el artículo 19 de la Ley Provincial 1301.

Por ello:

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA,
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo Provincial al Curso: "Programa Nacional de Educación Vial", que se lleva a cabo desde el mes de agosto del año en curso, modalidad virtual desde las Aulas Digitales del Programa "Aprendo en Casa" del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología y complemento desde plataforma de la Agencia Nacional de Seguridad Vial.

ARTÍCULO 2°.-Dejar debidamente establecido que la emisión de la presente no eroga gasto alguno a este Ministerio.

ARTÍCULO 3°.- Reconocer el programa del Curso "Programa Nacional de Educación Vial" detallado en Anexo I de la presente.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar a la Dirección Provincial de Formación Permanente, a la Secretaría de Educación, y a la Subsecretaría de Gestión Educativa Zona Norte/Centro y Zona Sur y a quienes más corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.E.C. C. y T. N°

1750

/2021.-



*Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

Ministerio de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN M.E.C.C. y T. N°

1750 /21.-

“Programa Nacional de Educación Vial”
Capacitación virtual para educadores

La creación de la Agencia Nacional de Seguridad Vial, en el año 2008, ubica en la agenda pública a la problemática vial y al organismo como máxima autoridad rectora de las políticas públicas en materia de seguridad y educación vial.

A partir de la Ley N° 24.449 se establece la necesidad y la importancia de incluir la educación vial en todos los niveles de enseñanza para contribuir, a través de la información y la concientización, con el objetivo de reducir la tasa de siniestralidad en el país.

La Ley de Educación Nacional N° 26.206 (sancionada en 2006), en su artículo 11 establece dentro de los objetivos y funciones de la política educativa nacional:

Brindar una formación ciudadana comprometida con los valores éticos y democráticos de participación, libertad, solidaridad, resolución pacífica de conflictos, respeto a los derechos humanos, responsabilidad, honestidad, valoración y preservación del patrimonio natural y cultural.

Además, con la Resolución N° 214/04 se crean los Núcleos de Aprendizajes Prioritarios (NAP) desde el Nivel Inicial hasta la Educación Polimodal/Media, conformándose una base común para la enseñanza en todo el país. Dichos NAP de nivel primario incluyen el abordaje de la educación vial como uno de las funciones de la escuela desde la dimensión ética:

La escuela ofrecerá situaciones de enseñanza que promuevan en los alumnos y alumnas durante el Primer Ciclo de Educación Primaria: la reflexión en torno a la dimensión ética, política e intercultural de saberes de las diferentes áreas y de temas transversales como: Educación Ambiental, Educación Vial, Educación Cooperativa, Educación Sexual, Educación para la Paz, Educación para la Salud, Educación Tributaria y Educación para el Consumo, entre otras.

Vale destacar que en el año 2015 se sanciona la Ley de Promoción de la Educación Vial N° 27.214. Esta ley propone: a) la inclusión sistemática de la educación vial; b) asistir a las jurisdicciones provinciales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en la implementación y profundización de planes e iniciativas locales en todas las modalidades educativas; c) diseñar e implementar recursos didácticos para la formación docente de los nuevos maestros y profesores; d) elaborar y distribuir materiales de apoyo a la tarea docente y de información para las familias y la comunidad en general, que favorezcan el desarrollo curricular de los Núcleos de Aprendizaje Prioritario (NAP).

En este marco, desde el Centro de Formación en Políticas y Gestión de la Seguridad Vial de la ANSV, se desarrollan acciones que buscan fortalecer e impulsar la formación docente en materia de educación vial.

Debido a la situación sanitaria actual, desarrollamos una capacitación virtual con el objetivo de promover una nueva cultura vial e impulsar la educación vial en las aulas de todos los establecimientos educativos de toda la provincia. Por esto, invitamos a toda la comunidad docente de Entre Ríos a participar de estos encuentros de formación.

OBJETIVOS GENERALES DE LA CAPACITACIÓN:

- Desarrollar instancias de capacitación virtual destinadas a docentes de todos los niveles y modalidades de enseñanza, a fin de compartir las perspectivas actuales de la educación vial.
- Promover el abordaje de la educación vial en las instituciones escolares de manera transversal a las materias, en el marco de ampliación de la ciudadanía.
- Brindar a los docentes contenidos y propuestas para la enseñanza de la educación vial comprendiendo a la seguridad vial desde un enfoque contextual y como una problemática socio-cultural y ética.

///...2.-



*Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

Ministerio de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

1750

...//2.-

DESTINATARIOS:

Docentes y directivos de establecimientos educativos de todos los niveles, del ámbito público y privado de la provincia de Tierra del Fuego.

MODALIDAD:

Dos encuentros sincrónicos y/o asincrónicos obligatorios de una hora y media cada uno (1 hora y ½) en plataforma virtual, más un complemento virtual de veinte (20) horas cátedra en la plataforma de la ANSV.

ENCUENTROS VIRTUALES:

El referente provincial deberá difundir y promover la capacitación virtual y, además, se encargará de proveer la lista con los docentes inscriptos. Dicha lista deberá contar con los siguientes datos:

- Apellido y nombre
- D.N.I.
- Correo electrónico

Luego de realizada la inscripción, los docentes recibirán un correo electrónico con la información sobre el día de cursada y accesos a la plataforma virtual. De la misma forma los docentes que no puedan acceder el día acordado, deberán acceder por plataforma "Aprendo en Casa" para acudir al encuentro. Esta instancia es de carácter obligatorio y se realizará durante la misma semana.

Al completar los dos primeros encuentros, los participantes recibirán un correo electrónico con el acceso al complemento virtual.

PRIMER ENCUENTRO

La instancia se desarrollará bajo la modalidad expositiva y se compartirán los conceptos fundamentales referidos al abordaje de la problemática vial como hecho social, cultural e histórico.

Objetivo:

Introducir a los docentes en la perspectiva histórica, social y cultural de la seguridad vial.

Contenidos:

a. Hecho vial como hecho social.

Deconstrucción de la cultura vial, de la forma histórica y social que tenemos de habitar, relacionarnos y transitar con los demás por el espacio público. Saber vs. costumbre: la relación con la ley y el Estado que tenemos como sociedad. La influencia del sentido común vial en nuestras prácticas de circulación. Convivencia e incorporación de la perspectiva del otro.

b. Situación actual de la seguridad vial.

Presentación de la problemática a nivel mundial y su expresión en nuestro país, desde una visión de salud, económica y socio-cultural. Situación de vulnerabilidad de la población juvenil.

c. Consumos culturales y representaciones mediáticas.

Problematicación de las representaciones mediáticas referidas a la seguridad vial y al espacio público: en la prensa (accidente vs. siniestro) y en publicidades, series y películas (valores individualistas y estereotipos hegemónicos de belleza, valor de uso vs. valor simbólico de los vehículos, género, en series, películas y publicidades). Análisis de cómo influyen esas representaciones en las formas de desplazarnos por el espacio público con los demás.

SEGUNDO ENCUENTRO

La instancia se desarrollará en formato expositivo-taller y profundizará la perspectiva trabajada en el encuentro anterior. Se mostrarán ejemplos de actividades por niveles para que los educadores se familiaricen y apliquen el marco teórico propuesto en sus ámbitos educativos.

Objetivo:

Que los docentes se apropien de la perspectiva sociocultural de la educación vial.

///.3.-



*Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

Ministerio de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

1750

...//3.-

Contenidos:

a. Marco legal para el abordaje de la educación vial.

Marco normativo para la enseñanza de la educación vial (Ley Nacional de Educación, Ley de Promoción de la Educación Vial, Núcleos de Aprendizaje Prioritarios).

b. Perspectivas de la educación vial.

Perspectiva social de la educación vial en contraposición a la perspectiva tradicional, abocada únicamente a la señalética y los factores técnicos. La importancia del trabajo desde la escuela bajo una mirada transversal, local y centrada en los sujetos de aprendizaje y los roles que ocupan en el espacio público.

c. Exposición y debate de actividades por niveles.

Mostrar y analizar una actividad por nivel que sea representativa de la perspectiva compartida. Intercambios de experiencias de los docentes. Cierre e introducción al complemento virtual.

COMPLEMENTO VIRTUAL

Para el fortalecimiento de la instancia presencial se dispondrá de una plataforma virtual en la que los docentes accederán a tres módulos de formación, que ampliarán y profundizarán los conceptos trabajados previamente.

Este curso se desarrollará de manera autogestiva y contará con la asistencia del equipo de capacitadores mediante un foro de consultas. Los módulos estarán presentados como una secuencia, cada uno de ellos cuenta con una evaluación que habilita el acceso a la siguiente clase. Las evaluaciones que se realicen de cada módulo acreditarán la finalización del curso.

CONTENIDOS:

Módulo 1- Educación vial para un cambio cultural. Identificación de la problemática. La seguridad vial como política de Estado. El hecho vial como hecho social, cultural e histórico. Cultura y sentido común vial. Representaciones mediáticas del tránsito e impacto en las subjetividades.

Módulo 2- Espacio público, dinámico y multidimensional. Ciudadanía, convivencia y comunidad. Relación con la normativa vial. Diferencias en los usos y apropiaciones. Tipos de espacio público. Los roles en la vía pública.

Módulo 3- Infancia y juventudes, la educación vial centrada en los sujetos. Desarrollo de la autonomía vial en la infancia. Situación actual de los jóvenes en la seguridad vial. Condiciones psicofísicas de los sujetos. Construcción de hábitos saludables. Perspectiva de cuidado y corresponsabilidad. Propuestas para la enseñanza de la temática.

Cada módulo contendrá sugerencias de actividades para trabajar en el aula (linkeadas al sitio <https://www.argentina.gob.ar/seguridadvial/centroformación>) y bibliografía que acompañará la lectura.

PARTICIPANTES: Podrán realizar los módulos del complemento aquellos docentes que hayan participado de los dos encuentros virtuales.

MODALIDAD: Autogestiva con asistencia del equipo de capacitadores mediante un foro de consultas.

INSCRIPCIÓN: El complemento virtual se habilitará luego de la participación de los dos encuentros virtuales.

EVALUACIÓN: Se evaluarán las propuestas pedagógicas desarrolladas en el módulo 3. Teniendo en cuenta los siguientes criterios de valoración:

- Pertinencia de la propuesta para el abordaje de la problemática vial local.
- Inclusión de la participación de los estudiantes y la comunidad educativa.
- Creatividad en el desarrollo del contenido.

En el complemento virtual, al tratarse de una instancia autogestiva, se evaluará la participación de cada docente mediante actividades y preguntas de corrección automática.

Recursos para trabajar en el aula: <https://www.argentina.gob.ar/seguridadvial/centroformacion>

///...4.-



*Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

Ministerio de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

1750

...//4.-

BIBLIOGRAFÍA:

Buxo Rey, María Jesús, 1999. "Riesgo y cultura. Proyecto de Antropología Aplicada a la educación cívica en el ámbito de la seguridad vial" (Cuadernos de etnología y etnografía)

Borja, Jordi, 2003. "La Ciudad Conquistada" (Ed. Alianza)

Kreimer, Roxana, 2006. "La tiranía del automóvil" (Ed. Anarre)

Observatorio Nacional Vial, 2017. "Análisis del sistema de creencias que motiva las conductas de riesgo de los jóvenes en relación al consumo de alcohol y la seguridad vial en Argentina" (Agencia Nacional de Seguridad Vial)

Scarpellino, Paulo, 2010. "Normativa Vial en la República Argentina" (Agencia Nacional de Seguridad Vial)

Tonucci, Francesco, 2009. "Ciudades a escala humana: la ciudad de los niños" (Instituto de Ciencia y Tecnología del Conocimiento, Roma, Italia)

Wright, Pablo, 2010. "Imaginario, símbolos y coreografías viales: una perspectiva antropológica" (CONICET)

Wright, Pablo, 2009. "Perspectivas antropológicas para la educación y política vial" (CONICET)